

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

AL490-2024 Radicación n.º 100577 Acta 4

Bogotá D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. vs. Rodrigo de Jesús Bran Holguín y otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado José Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado de la recurrente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n. ° 9 del Ecosistema Digital Acciones Virtuales - ESAV.

De otro lado, se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia

Radicación n.º 100577

que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto se presentó dentro del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Presidenta de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada **FERNANDO CASTILLO CADENA**

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

omar angel/mejía amador

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga Magistrado

Fernando Castillo Cadena Magistrado No firma ausencia justificada

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 734B8908D11B533E21226073FEEC86BE2E09B2562DD8F617A6F94B9A153A524F Documento generado en 2024-02-14